

ACTA N°329
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 17 de diciembre de 2025, siendo las 8:31 horas, través de videoconferencia por plataforma Zoom, se da inicio a Sesión extraordinaria N°329 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; de doña Patricia Reyes Olmedo en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; de don Jaime Vera Vega en representación de don José Luis Guerrero Becar, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; doña Daniela Poblete Fernández y don Enrique Letelier Loyola, abogada y abogado del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Strange, director general; doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, doña Cecilia Hernández Cárdenas abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

1. Modificación Presupuestaria

El Director General expone y presenta solicitud de modificación presupuestaria para aprobación del Consejo Directivo.

1.- INGRESOS:

DETALLE	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO										
	Ppto Inicial Ord. 1017	Saldo Inicial de Caja Ord. 5680 CAJ	TOTAL PPTO	Ejecución CAJ al 30/11	Ejecución SENADIS al 30/09	TOTAL EJECUCION 30/09	% De Ejecución	Proyección Diciembre CAJ	Proyección Diciembre SENADIS	Total Proyección	SALDO
INGRESOS	13.450.065	259.515	13.709.580	12.102.344	80.000	12.182.344	88,86%	1.563.392	0	1.563.392	-36.156
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.197.671	0	12.197.671	10.887.326	0	10.887.326	89,26%	1.427.031	0	1.427.031	-116.686
Subsecretaría de Justicia	12.197.671	0	12.197.671	10.887.326	0	10.887.326	89,26%	1.427.031	0	1.427.031	-116.686
INGRESOS DE OPERACIÓN	312.636	0	312.636	229.983	80.000	309.983	99,15%	21.570	0	21.570	-18.917

Convenios Municipales	272.012	0	272.012	188.264	0	188.264	69,21%	19.570	0	19.570	64.178
Costas	40.624	0	40.624	41.719	0	41.719	102,70%	2.000	0	2.000	-3.095
Senadis	0	0	0	0	80.000	80.000	-	0	0	0	-80.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	814.965	0	814.965	739.541	0	739.541	90,75%	70.000	0	70.000	5.424
Otros	0	0	0	3.494	0	3.494	-	0	0	0	-3.494
Licencias Médicas	814.965	0	814.965	736.047	0	736.047	90,32%	70.000	0	70.000	8.918
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000	0	15.000	12.075	0	12.075	80,50%	0	0	0	2.925
RECUERDACION DE PRESTAMOS	109.793	0	109.793	16.695	0	16.695	15,21%	2.000	0	2.000	91.098
Ingresos por Percibir	109.793	0	109.793	16.695	0	16.695	15,21%	2.000	0	2.000	91.098
SALDO INICIAL DE CAJA	0	259.515	259.515	216.724	0	216.724	83,51%	42.791	0	42.791	0

Aumento: M\$36.156.-

1.- Se incrementa *Transferencias Corrientes en M\$116.686*. - considerando lo siguiente:

- M\$27.533.- para financiar reajuste del sector público que fue otorgado en diciembre del año 2024, correspondiente al 3% y que fue pagado en el mes de enero del año 2025.
- M\$46.722.- para financiar el diferencial de reajuste del sector público, por cuanto la base otorgada en el aporte fiscal alcanzó al 4,2% y que a partir de junio fue de 4,9% nominal.
- M\$42.431.- para financiar el aporte patronal de la reforma previsional.

2.- Se aumenta *Ingresos de Operación por M\$18.917*. - como resultado de:

- Menores ingresos en Convenios Municipales por (M\$64.178.-). A pesar de los esfuerzos de cobro de estos recursos, no se ha logrado alcanzar el monto presupuestado.
- Aumento presupuestario por M\$80.000.- correspondiente a la celebración del convenio SENADIS, el cual fue firmado posteriormente a la elaboración del presupuesto, por lo que sus recursos, se solicitan sean incluidos en la presente modificación presupuestaria.
- Mayor recuperación de costas por M\$3.095.-

3.- Rebaja en *Otros Ingresos Corrientes por M\$5.424*. - por:

- Menor recuperación en el cobro de los subsidios de incapacidad laboral por M\$8.918.- debido a la baja de solicitud de licencias médicas de las personas funcionarias en un 23%, respecto al año 2024.
- Aumento M\$3.493.- en otros que corresponde al cobro de multa a la empresa Browse.

4.- Rebaja de *Venta de Activos no Financieros*, por M\$2.925.-, por cuanto se estimó un valor de remate de vehículos institucionales superior al que realmente se obtuvo.

5.- Disminución en *Ingresos por Percibir por M\$91.098.-* por la imposibilidad de la recuperación de deudas de años anteriores de los convenios municipales.

2.- **GASTOS:**

DETALLE	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO										
	Ppto Inicial Or d. 348	Saldo Inicial de Caja Ord. 4862 CAJ	TOTAL PPTO	Ejecución CAJ al 30/11	Ejecució n SENADIS al 30/09	TOTAL EJECUCIO N 30/09	% De Ejecuci ón	Proyecció n Octubre - Diciembr e CAJ	Proyecció n Octubre - Diciembr e SENADIS	Total Proyecció n	SALDO
GASTOS	13.450.065	259.51 5	13.709.58 0	11.979.18 4	72.532	12.051.71 6	87,91%	1.682.907	11.113	1.694.020	- 36.156
Gastos en Personal	11.586.269	18.190	11.604.45 9	10.355.47 6	71.157	10.426.63 3	89,85%	1.450.854	10.867	1.461.721	- 283.89 5
Bienes y servicios	1.816.497	78.016	1.894.513	1.565.365	1.375	1.566.740	82,70%	219.536	246	219.782	- 107.99 1
Prestaciones Seg. Social	0	32.601	32.601	42.100	0	42.100	129,14%	2.500	0	2.500	- 11.999
Transferencias Corrientes	0	3.925	3.925	3.925	0	3.925	100,00%	0	0	0	0
Otros Gastos Corrientes	0	6.783	6.783	6.783	0	6.783	100,00%	0	0	0	0
Adq. De Activos no Financ.	47.299	120.00 0	167.299	5.535	0	5.535	3,31%	10.017	0	10.017	151.74 7
- Vehículos	0	0	0					0		0	0
- Mobiliario y Otros	20.000	0	20.000	3.532	0	3.532	17,66%	10.017	0	10.017	6.451
- Máquinas y Equipos de Oficina	27.299	0	27.299	2.003	0	2.003	7,34%	0	0		25.296
- Programas Informáticos	0	0	0	0	0	0	-	0	0		0
- Equipos Informáticos	0	120.00 0	120.000	0	0	0	0,00%	0	0	0	120.00 0

El Consejo Directivo formula consultas al Director General respecto de los montos contenidos en la modificación presupuestaria presentada. Asimismo, se realizan consultas específicas en relación con los convenios municipales que presentan deudas pendientes, informándose lo siguiente por parte del Director General:

1. **Municipalidad de Salamanca:** El Director General informa que durante el mes de noviembre se suscribió un acuerdo con dicha Municipalidad, estableciéndose el pago destinado a solventar los gastos asociados a una profesional que retomará gestiones en la comuna.
La Presidenta del Consejo Directivo consulta si ya retomó CAJVAL las funciones en Salamanca, y en caso de no haberlo retomado, cuándo corresponde que comience a brindarse nuevamente los servicios en dicha común, según el acuerdo suscrito. El Director General indica que averiguará aquello para dar debida respuesta.
2. **Municipalidad de Catemu:** Se señala que se sostuvieron conversaciones con el municipio y que, durante los años 2023-2024, se elaboró un borrador de un nuevo convenio, el cual no logró ser suscrito.
3. **Municipalidad de Calle Larga:** El Director General indica que también se realizaron reuniones con la Dirección Regional; sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte de la Municipalidad.
4. **Municipalidad de La Higuera:** Se informa que el servicio se encuentra actualmente en prestación en dicha comuna, que la deuda es de menor cuantía y que existe contacto vigente con la Municipalidad.
5. **Municipalidad de Puchuncaví:** El Director General señala que no existen conversaciones activas, toda vez que el municipio no ha dado respuesta a las solicitudes de la Corporación. No obstante, se consultará a la Dirección Regional si se han sostenido nuevas gestiones o contactos.

Agrega el Director General que, en términos generales, la mayoría de los convenios municipales cumplen con los aportes comprometidos. No obstante, algunos municipios efectúan históricamente el pago de los meses de diciembre en enero del año siguiente, razón por la cual dichos ingresos se registran contablemente en el ejercicio presupuestario posterior.

La Presidenta del Consejo Directivo manifiesta que se debe terminar con aquellos convenios en los cuales no existe prestación efectiva del servicio ni pago de los mismos, ya que ello tiene impacto de manera directa en el presupuesto del servicio, plasmando recursos que se sabe no arribarán. Asimismo, plantea la necesidad de definir un criterio único respecto de la prestación del servicio en las distintas comunas, considerando que en algunos casos se concurre regularmente y en otros no, con el objeto de que no haya comunas donde se concurre a pesar de no haber pago, según convenio.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1/329: El Consejo Directivo acuerda aprobar la modificación presupuestaria en los términos presentados por el Director General, disponiendo su remisión a la Subsecretaría de Justicia para su formalización.

ACUERDO N°2/329: El Consejo Directivo instruye al Director General a que, para la próxima sesión ordinaria, informe detalladamente respecto de los convenios municipales vigentes, incluyendo un análisis jurídico sobre la factibilidad y posibilidad de poner término a cada uno de

ellos, en el caso de incumplimiento, con el objeto de cautelar los recursos públicos y ser transparentes con el presupuesto con el que cuenta la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Varios

Se recuerda a las señoras y señores Consejeros que la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo se realizará el día 22 de diciembre de 2025.

Siendo las 9:05 se levanta la sesión.

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

MICHAEL
WILKENDORF
SIMPFENDORFER

Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Consejero

Firmado digitalmente por MICHAEL
WILKENDORF SIMPFENDORFER
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-
Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-
la.com/acuerdos-terminos, cn=MICHAEL
WILKENDORF SIMPFENDORFER,
email=michael.wilkendorf@ecert.cl
Fecha: 2026.01.13 18:15:09 -03'00'

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JAIME ANDRES VERA VEGA
2026.01.14 17:25:17 -0300

Jaime Vera Verga
Consejero (R)

Patricia Reyes Olmedo
Consejero (R)

Enrique ARMANDO
LETELIER LOYOLA
12217511-1
enriqueletelier@me.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 14-01-2026 a las 15:48:15 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1768416495011
Validar en <https://www5.esigner.cl/esigner/cryptofront/documento/verificar/>

Powered by
 Firma electrónica avanzada
DANIELA FERNANDA
POBLETE FERNANDEZ
2026.01.14 15:16:17 -0300

Daniela Poblete Fernández
Consejera

Enrique Letelier Loyola
Consejero

 eSign
Confianza Digital